



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

EL BAGRE – ANTIOQUIA, julio catorce (14) de dos mil veintitrés.-. (2023)

Asunto:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	ONAIKER SAMIR MARTINEZ AVILA.
Demandado:	LEIDY VANESA MONTES MARIAGA en representación de la menor KAREN ARIANNA MARTINEZ MONTES.
RADICADO:	05250-31-84-001-2022-00007-00
Providencia:	Auto sustanciación Nro. 193 de 2023.

Póngase en conocimiento de las partes lo siguiente:

- Que en este asunto se decretó prueba de ADN para realizarse en el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses a través del convenio con el ICBF. -
- Se programó fecha, hora y lugar para la recepción de las muestras sanguíneas en Quibdó -Choco y Cauca Antioquia, al demandante y a la demandada respectivamente.
- Medicina legal ha informado que no fue posible la recepción de las muestras sanguíneas toda vez que el convenio al que se hace alusión fue suspendido a partir del 4 de julio de 2023 y a la fecha no se ha adicionado dicho contrato, por lo que, hasta nueva orden, la toma de muestras sanguíneas en Medicina Legal queda suspendidas.

En consecuencia, de la información que ha enviado el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se dispone poner dicha información a disposición de las partes, significándoles que una vez se tenga información de la reanudación del convenio aludido se procederá al señalamiento de nuevas fechas para la practica de la prueba de ADN aquí decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e35c499a609900002cd514b1cd7084f3155ad3741bfdd4dad5f0e764cbb7c8e**

Documento generado en 17/07/2023 07:21:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>